

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y DE LOS SISTEMAS FISICOS DE CONTROL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES Y ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE ACCESOS, GESTION DE LAS TARJETAS DEL TUS, TRAMITES PERSONALES DESDE LA INTRANET Y AUTENTICACION EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Expte. 98/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:15 horas del día 03/01/2024, para dar cuenta del informe inicial emitido por el Jefe de Servicio de Informática con carácter previo a la valoración de las ofertas técnicas, en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el servicio de “soporte y mantenimiento del equipamiento y de los sistemas físicos de control, así como la ampliación de funcionalidades y adaptación de los programas del sistema de accesos, gestión de las tarjetas del TUS, trámites personales desde la intranet y autenticación en los sistemas de información”

Preside: D. Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña Yolanda Purón Gutiérrez, Jefe de Servicio de Contratos de Servicios.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal, y D. Alejandro Herrán Bárcena, Jefe del Servicio de Informática.

Asiste: D^a María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática, en el que se expone que el pliego técnico establece como requisito fundamental, la presencia de un recurso interno en el Ayuntamiento de Santander, que desempeñe las tareas delineadas en el mismo. Este recurso, en calidad de Jefe de Proyecto Senior, debe poseer amplios conocimientos en programación y dedicarse a tiempo completo, según las necesidades del contrato.

Se añade en dicho informe, que dicho perfil requerido debe contar con una formación académica de titulación superior, ya sea licenciatura o grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones o Ciencias Físicas, destacando la necesidad de una experiencia mínima de 15 años en una serie de tecnologías específicas cruciales para este proyecto y que tras evaluar la oferta de la empresa SETELSA SECURITY, se observa que el perfil presentado no cumple con dichas especificaciones, al tener la formación de “Técnico Superior”, sin evidenciar tampoco una experiencia de al menos 15 años en las tecnologías específicas indicadas en el pliego técnico.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Jefe de Servicio de Contratos de Servicios	05/01/2024 08:30
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	



S000098a329041566d07e81cc010e11z

Establece el apartado 5.1 Concreción de las condiciones de solvencia de la Hoja Resumen del PCAP:

“5.1.- Concreción de las condiciones de solvencia: La empresa que resultara la mejor valorada, antes de resultar adjudicataria, acreditará en el plazo de 10 días hábiles, desde que fuera requerida para este fin, que cuenta con los medios técnicos y personales exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el personal con la cualificación y titulación exigida para realizar estos servicios, según el mencionado Pliego.

Deberá disponer de los siguientes medios:

- Persona titulada superior, licenciada o graduada en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones o Ciencias Físicas, con una experiencia mínima de 15 años en los siguientes ámbitos:

o Tecnologías desplegadas en el Ayuntamiento en gestión de presencia y de accesos como son C++ Builder, .NET c#, así como en el ámbito del desarrollo de aplicaciones contempladas en este pliego.

o Integración SW/HW vía SW. APIs, SDK de todo tipo de dispositivos de terceros en el ámbito de la seguridad: intrusión, incendios, biometría, etc.

o Desarrollo en C, C++ sobre plataformas embebidas, Windows Embedded. Generación de imágenes Windows Embedded.

o Comunicaciones y protocolos LAN tanto en la parte cliente como servidor. TCP/IP, HTTP/S, SOAP, REST, XML, JSON. etc.

o Experiencia demostrada en las bases de datos existentes en el Ayto (SQL Server y Oracle)

La persona deberá tener, además, una experiencia mínima de 15 años en entornos de tamaño similar o superior al del Ayuntamiento de Santander. Se deberán aportar referencias validables de dicha experiencia”.

Considera la Mesa que, aunque SETELSA SECURITY propone en su oferta a un jefe de proyecto senior con titulación académica de “Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas”, no siendo el perfil requerido en el Pliego Técnico, ello no supondría ahora un motivo de exclusión, ya que en caso de resultar la oferta mejor valorada, y antes de resultar adjudicataria, podría acreditar lo requerido en el plazo de 10 días hábiles desde que fuera requerida para este fin, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5.1 Concreción de las condiciones de solvencia, de la Hoja Resumen del PCAP.

Durante el transcurso de la celebración de esta Mesa, se hace constar por el Jefe del Servicio de Informática, que SETELSA SECURITY propone además en su oferta técnica la presencia del Jefe de Proyecto Senior en las instalaciones del Ayuntamiento de Santander, durante los primeros tres meses para la ejecución del servicio y, en paralelo, formar a un jefe de proyecto junior que continuará con la ejecución del contrato.

Según establece el apartado 15.- Recursos Humanos del Pliego de Prescripciones Técnicas:

“El Ayuntamiento de Santander considera requisito esencial dentro del proyecto, contar con un recurso que trabaje en el propio Ayuntamiento para la realización y el desarrollo de las tareas contempladas en el pliego. Este perfil, que deberá ser jefe de proyecto senior, con conocimientos avanzados de programación, estaría a jornada completa el tiempo que se considerase necesario en función de las necesidades en el ámbito del contrato”.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Jefe de Servicio de Contratos de Servicios	05/01/2024 08:30
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	

A la vista de lo propuesto por SETELSA SECURITY en su oferta técnica, la Mesa determina que la misma no cumple el requisito técnico que se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de contar con un jefe de proyecto senior a jornada completa, que trabaje en el propio Ayuntamiento y por el tiempo que se considere necesario en función de las necesidades en el ámbito del contrato y que resulta esencial para la ejecución del contrato, por lo que acuerda excluirla del procedimiento, requiriendo al Servicio de Informática que realice la valoración de la única oferta admitida.

Finaliza la sesión a las 10:47 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta Acta con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.



S000098a329041566d07e81cc010e11z

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Jefe de Servicio de Contratos de Servicios	05/01/2024 08:30
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	